



TARTAGAL, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 388-SRT-2015

EXPTE N°: 20.433 / 2004

VISTO:

La Resolución N° 315-SRT-2004, por la cual se otorga equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta para las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer extensiva este reconocimiento para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de esta Dependencia Universitaria.

Que la docente responsable de la cátedra de Matemática (Prof. Graciela Andreani), aconseja que se haga extensiva la equivalencia otorgada al alumno Sebastian Gonzalo CHAILE en la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) para las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002).

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR OTORGADO, con efecto retroactivo al periodo lectivo 2005, el reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de esta Dependencia Universitaria al Sr: SEBASTIAN GONZALO CHAILE, D.N.I. N°: 29.295.288, según se detalla:

Ingeniería Industrial Facultad de Ingeniería - UNSa.	POR	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Sede Regional Tartagal - UNSa.
ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	"	MATEMATICA I
ANALISIS MATEMATICO I	"	MATEMATICA II

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

Ing. Estéla Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.